



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1739 DE 2014

11 SEP 2014

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Aceptase la renuncia presentada por el Doctor **LUIS FERNANDO LOZANO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.347.957, al empleo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2 Grado 25, a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

ARTÍCULO 2. Encárguese al doctor **CARLOS MANUEL PEÑA IRAGORRI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.332.870, de las funciones del empleo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Código 1-2 Grado 25, sin perjuicio de sus funciones como Secretario General de la misma entidad.

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los,

11 SEP 2014

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO